

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional,

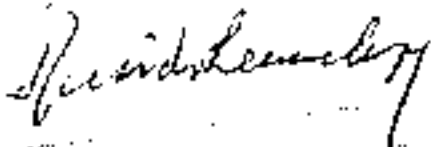
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1262/89 referente a las contrataciones de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal obrero y de maestranza) a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre para desempeñarse en la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEIZAOLA (H)